

Duran , Agosto 24 del 2016

Señora
MARTHA ANDREA STAY AREVALO
Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien en comunicarle a usted que la sociedad denominada **JOPAD CONSULTORES CIA. LTDA.**, mediante acto constitutivo celebrado el día 23 de Agosto del 2016, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un lapso estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Duran.

De conformidad con el Artículo Decimo del estatuto social de la compañía, le corresponde a Usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La sociedad denominada **JOPAD CONSULTORES CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada y autorizada el 23 de Agosto del 2016, ante la Notaria Septuagésima Primera del Cantón Guayaquil, Ab. Lorena Kátiuska Lizano Bajaña.

Atentamente,

Bella Enma Narcisa Arevalo Clavijo
Socia Fundadora

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de COMPAÑIA JOPAD CONSULTORES CIA. LTDA.

Duran , Agosto 24 de 2016

MARTHA ANDREA STAY AREVALO
Nacionalidad: Ecuatoriana
c.c. # 0919989293



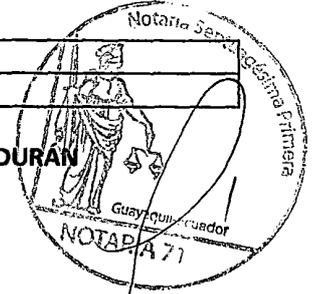
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que este documento es fiel copia de su original y consta de 02 foja(s)

Guayaquil, **07** **SET** 2016

Abg. Lorena Lizano Bajaña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA



TRÁMITE NÚMERO: 1875
8859152NBDNWGN



REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	676
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOPAD CONSULTORES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	STAY AREVALO MARTHA ANDREA
IDENTIFICACIÓN	0919989293
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

